Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y QVATRO.

Villa de Caravaca a ocho dias
a dos de Marzo de mill seis y noventa y quatro
se junto el Consejo Justicia y Regimiento desta villa como
quinze
lo an de costumbre a tratar y conferir las
cosas tocantes al servicio de Dios nro. Señor bien y
utilidad desta Republica combiene a saver los señores Don Fran.co
Castellanos Ladron de Guevara Governador desta villa por su Mag.d
Don Antonio Fernandez Capel teniente de Don Fran.co
Nuño Muñoz de Ostalora
Don Joseph Garzia de Robles
Don Pedro Ybarra y Aguilar
Don Alonso Garzia de Robles Diego Melgares
Don Fernando Monrreal Chacon y Morales
Don Ynes Leon de Robles Regidores y asi juntos
dixeron que por cuanto se necesita de dar probisen
cia a diferentes despachos de audiencias que an beni
do a esta villa y para conferirles se a citado a los
señores Capitulares y pareze algunos se hallan con dife
rentes ocupaciones y en atencion a que es necesario asi
tan todos acordaron se citen todos para mañana